



Poder Ejecutivo  
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 29

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DENOMINADO «SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS» ID N.º 479428**

Asunción, 30 de febrero de 2026

**VISTO:**

El Expediente DAF n.º 2026-12001025-000162, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la elaboración de la resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la convocatoria del proceso de referencia conforme a la Ley n.º 7021/2022, de fecha 09 de diciembre de 2022, que aprueba la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, para la República de Paraguay, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar la convocatoria de referencia atendiendo las necesidades de la institución y los programas y proyectos vinculados a los objetivos y metas trazados para el presente Ejercicio Fiscal.

Que el Art. 45 de la Ley n.º 7021/22 «De Suministro y Contrataciones Públicas» establece que la Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación.

Que el artículo 34 de la Ley n.º 4251/10 De Lenguas establece: «La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...».

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones.

**EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS**

**R E S U E L V E:**

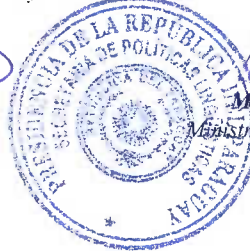
**Artículo 1.º** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y la Convocatoria del Proceso de Licitación de Menor Cuantía «Servicio de limpieza integral para la Secretaria de Políticas Lingüísticas» ID n.º 479428.

**Artículo 2.º** Autorícese al Departamento Operativo de Contrataciones de esta Secretaría, a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta aprobación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así como las modificaciones y cancelaciones que requiera este Plan Anual de Contrataciones.

**Artículo 3.º** Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



*[Firma]*  
Abg. Pablo César Satinas Fretes  
Secretario General



*[Firma]*  
Mtr. Javier Viveros  
Ministro - Secretario Ejecutivo